



ASOCIACIÓN DOMINICANA DE ABOGADOS
(ADOMA)
Fundada en 1961

Santo Domingo, D.N.
Martes 08 de septiembre, del 2026-

Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)

República Dominicana.-

Asunto: Presentación de Candidatura del Dr. Danilo Antonio tineo Santana para Juez de la Suprema Corte de Justicia.

Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

Reciba un cordial y fraterno saludo, acompañado de nuestros sentimientos de estima y respeto.

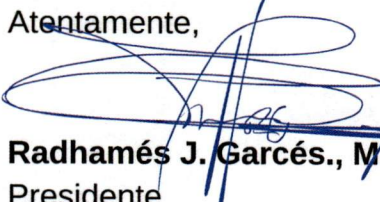
La Asociación Dominicana de Abogados (ADOMA), entidad comprometida con el fortalecimiento del ejercicio profesional del Derecho, la defensa de la institucionalidad democrática y la consolidación de una justicia independiente y accesible para todos los ciudadanos, tiene el honor de presentar la candidatura del **Dr. Danilo Antonio Tineo Santana** para integrar la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

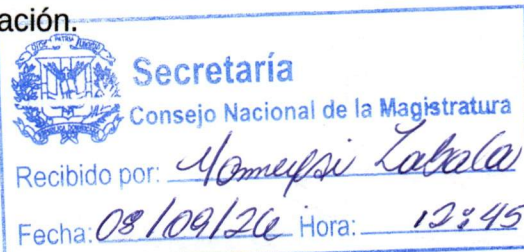
El magistrado **Tineo Santana** tiene una dilatada carrera de mas de 26 años en el Poder Judicial, y se ha destacado por su encomiable labor como jurista y académico, avalada por su amplia experiencia en el marco de la carrera judicial y su condición de especialista en la legislación de Tierras e inmobiliaria, Administrativa y Laboral, lo mismo que por su vocación de docente y formador de nuevos profesionales del derecho.

El apoyo de ADOMA a su nominación refleja nuestro reconocimiento a su trayectoria profesional y nuestra alta valoración de su desempeño, que le avalan para ser seleccionado como Juez de la Suprema Corte de Justicia.

Agradeciendo de antemano la atención dispensada a la presente y aprovechamos la comunicación para expresarle nuestra alta consideración.

Atentamente,


Radhamés J. Garcés., M.A.
Presidente
Asociación Dominicana de Abogados (ADOMA)
Cel. [REDACTED]



Calle Conde No.60, Esq. Isabel La Católica, Primer Nivel, Zona Colonial, Santo Domingo de Guzmán, R.D.

☎ 809-689-1191, 809-208-0171, ✉ Adomaoficial@gmail.com 🌐 www.adoma.do

📱 Adomaoficial 📘 Asociación Dominicana de Abogados -adoma-